



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Carlos Matias Vásquez Álvarez.

ALGARROBO, 08 FEB 2023

DECRETO N° P 0655



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
7. Certificado Presupuestario N° 202/2023.
8. Contrato suscrito con fecha 01 de febrero 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Carlos Matias Vásquez Álvarez.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N° 060 de fecha 01.02.2023, enviado por el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Sr. Esteban Yáñez Medina.

DECRETO:

- I. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Don Carlos Matias Vásquez Álvarez**, Cédula Nacional de Identidad N° Chilena, nacido el de profesión Ingeniero Comercial, con domicilio en para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01 de enero 2023 hasta el 30 de abril del mismo año, por la suma mensual de \$ 1.600.000, (un millón seiscientos mil pesos), brutos, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por **SECPLAC**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de presupuestaria 215-21-04-004 "prestaciones de servicios en programas comunitarias", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PMM/U.C/CCS/EYM/PYU/jmm.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 08 FEB 2023
FECHA SALIDA: 10 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°